



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL 02/11

OBJETO: REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA VIA RAQUIRA – LIMITES CAPELLANIA, LONGITUD 25.0 KMS

FECHA	25 de Agosto de 2011
LUGAR	Dirección de Contratación
HORA	10:30 A.M

ASISTENTES:
Funcionarios Gobernación de Boyacá

GILBERTO DELGADO GARCIA	Secretario de Infraestructura Pública
YANYD CECILIA PINILLA PINILLA	Directora Oficina de Contratación
RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS	Director Financiero y Fiscal
NESTOR ARTURO MENDEZ	Asesor Despacho
NIDYAM ALEXANDRA GUERRERO	Abogada Asesores del despacho.
GONZALO AUGUSTO GOMEZ	Ing. Civil Dirección de Contratación

Participantes

Los participantes de la audiencia firmaron lista de asistentes que se adjunta y hace parte de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación.
2. Derecho a la réplica por parte de los asistentes al informe definitivo de evaluación
3. Respuesta a las réplicas por parte de la entidad.
4. Lectura de proponentes rechazados, no habilitados y habilitados.
5. Apertura sobre económico y revisión de consistencia entre presupuesto oficial y propuesta económica.
6. Aplicación de la formula y orden de elegibilidad.
7. Recomendación de Adjudicación.
8. Adjudicación.

1. Instalación:

Siendo las 10:30 a.m. del 25 de Agosto de 2011, se reunieron en la Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá, las personas en mención, con la finalidad de llevar a cabo la Audiencia de Adjudicación, dentro del proceso de Licitación Pública especial No 02/11, cuyo objeto es la “: **REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA VIA RAQUIRA – LIMITES CAPELLANIA, LONGITUD 25.0 KMS**”



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL 02/11

2. Derecho a la réplica por parte de los asistentes al informe definitivo de evaluación:

PRESENTADAS POR CALROS MORENO EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO TRES ESQUISNAS.

Manifiesta que dentro de la propuesta se allegó el registro mercantil correspondiente al consorciado LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, y en el se encuentra consignada la información financiera a 31 de diciembre de 2010.

Por tanto solicita al comité se haga nuevamente revisión al respecto, e insiste en que debe haber pluralidad de oferentes.

PRESENTADAS POR CONSORCIO MIRAMOENTES:

Manifiesta que el modelo de carta de presentación de la Gobernación, hace referencia en su numeral 3 a lo siguiente: “en el evento en que se me sea adjudicada me permito adelantar todos los tramites establecidos en el pliego de condiciones y en la ley”. Así mismo allega documento a la audiencia de adjudicación.

La presente audiencia se suspendió por el término de media una hora a partir de las 11:00 a.m, a fin de dar respuesta a las réplicas presentadas.

Siendo las 11:30 a.m se reinicia la audiencia, y procede la entidad a dar respuesta a las réplicas presentadas por los asistentes así:

3. Respuesta a las réplicas por parte de la entidad:

A las observaciones presentadas por CONOSRCIO TRES EQUINAS

Si bien es cierto que el registro único de proponentes tiene una vigencia de un año, esto no quiere decir que los proponentes no puedan haber hecho uso de su facultad de actualización de la información que debe contener dicho registro, específicamente en los aspectos que acrediten su capacidad financiera, toda vez que dicha actualización permite que el registro sea depurado y que consagre la realidad de las condiciones de los proponentes, por tanto, al determinarse las reglas mínimas de participación de los interesados en presentar ofertas, estas deben ser observadas por quienes pretenden participar como quiera que se trata de una carga que les es inherente.

Así las cosas, advirtiendo la entidad que lo consignado en el registro único de proponentes tiene carecer de plena prueba, la entidad considera que la acreditación de la capacidad financiera solo debe verificarse de lo consignado en el mismo documento, como quiera que bajo el principio de la selección objetiva de los proponentes, la entidad debe verificar las reales condiciones del mismo.



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL 02/11

Finalmente se evidencia que la entidad no está requiriendo información adicional a la contenida en este documento, y por tanto no es una carga excesiva a los participantes, y por tanto no es una carga excesiva a los participantes, dicho requisito se traduce para la entidad en garantía de las reales condiciones financieras del proponente y certeza de la información requerida

Cabe resaltar, los documentos que fueron aportados en días posteriores a la fecha del término de traslado, no pueden ser tenidos en cuenta por la entidad.

Por lo anterior, respecto a las observaciones planteadas, el comité ratifica lo consignado en el informe de evaluación, por tanto la propuesta del CONOSRCIO TRES ESQUINAS continúa NO HABILITADA dentro del presente proceso licitatorio.

A las observaciones presentadas por CONOSRCIO MIRAMONTES

El comité se permite precisar, que efectivamente el anexo 1 de la carta de presentación es un modelo establecido por la entidad, sin embargo frente a su contenido, este debe ser presentado tal como lo establece la misma.

El comité ratifica que el compromiso que la entidad estableció en el modelo de la carta de presentación, es de carácter sustancial, como quiera que este puntual ofrecimiento que se protocoliza en la carta de presentación de la oferta, tiene consecuencia durante la ejecución del contrato, razón por la cual la inexistencia de dicho documento no puede ser considerado como un requisito subsanable, en la medida que so pretexto de esta posibilidad, se incurre en lo determinado por el pliego de condiciones en su numeral 1. 32 en su inciso segundo que señala: *".....los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas"*.

En ese sentido, si bien es cierto que en la carta de presentación correspondiente a la propuesta del consorcio Miramontes se efectúa el compromiso de a realizar todos los trámites de perfeccionamiento y ejecución del contrato de acuerdo al pliego de condiciones, también es cierto que en el numeral 7 de la misma el contenido es específico al señalar que se ofrecerá un solo frente de trabajo, lo cual incumple con lo establecido en el anexo 1 del pliego de condiciones.

Así las cosas, la propuesta del CONSORCIO MIRAMONTES continúa no habilitada dentro del presente proceso licitatorio.

4. Lectura de proponentes rechazados, no habilitados y habilitados

PROPONENTES HABILITADOS

- 1 CONSORCIO VIAS BOYACA 002
- 2 CONSORCIO RAQUIRA CAPELLANIA
- 3 CONSORCIO ALIANZA DOS
- 4 CONSORCIO INCITRAN

PROPONENTES NO HABILITADOS



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL 02/11

- 1 CONSORCIO EL BOQUE
- 2 CONSORCIO TRES ESQUINAS
- 3 CONOSRICO MIRAMONTES

PROPONENTES HABILITADOS	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO VIAS BOYACA 002	40
CONSORCIO RAQUIRA CAPELLANIA	40
CONSORCIO ALIANZA DOS	40
CONSORCIO INCITRAN	30

5. Apertura sobre económico y revisión de consistencia entre presupuesto oficial y propuesta económica.

Una vez revisados los sobres económicos, encuentra la entidad que en el numeral 1.6 del pliego de condiciones se hace referencia a que el presupuesto oficial de la presente convocatoria corresponde a \$1'076.923.070,28, valor que solamente comprende el costo directo de la obra sin incluir los costos de administración, imprevistos y utilidades.

6. Aplicación de la formula y orden de elegibilidad

No se aplica fórmula teniendo en cuenta la ambigüedad presentada en los pliegos de condiciones y el presupuesto oficial publicado para la presente convocatoria.

7. Recomendación del comité:

Teniendo en cuenta que el contenido del pliego de condiciones induce al error a los proponentes, el comité evaluador recomienda declarar desierta la Licitación Pública especial No. 02 de 2011 cuyo objeto es: **REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA VIA RAQUIRA – LIMITES CAPELLANIA, LONGITUD 25.0 KMS**

No siendo otro el motivo de la Audiencia se da por terminada a las 12:30 p.m. En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA
Secretario de Infraestructura Pública

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS
Director financiero y fiscal

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación

NESTOR ARTURO MENDEZ
Asesor del Despacho

NIDYAM ALEXANDRA GUERRERO
Abogada Asesores del despacho

GONZALO AUGUSTO GOMEZ
Ing. Civil Dirección de Contratación



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL 02/11